

Fué Abarsuza a las ocho de la tarde del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, bajo la presidencia de S. Remigio Hruñer Perez se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para resolver asuntos citados en el orden del día, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior, aprobado.

Informe Sr. Sem. gestiones en Dirección de Montes

Informe del Sr. Secretario Municipal sobre las gestiones realizadas en la Dirección de Montes de la Excmo Diputación Foral, relativas a diferentes asuntos de la competencia de aquel negociado. En dicho informe se destaca que dado el régimen de facería que para el disfrute de hierbas existe en el Monte de Legarroi, es improcedente el acotamiento de tal monte, ya que ello produciría un notable beneficio a uno de los pueblos y graves perjuicios para el otro; por cuya razón es preciso incoar un expediente ante la Dirección de Montes de la Provincia para que si no fuera posible eliminar aquel acotamiento, el Ayuntamiento de Auzieta indemnice a éste de Abarsuza de los perjuicios que se ocasionen a este pueblo como consecuencia del acotamiento decretado. Para proceder a la incoación de este expediente se ha solicitado ya del Ayuntamiento de Auzieta la entrega de copias del documento original por el que se estableció la facería repetida.

Asimismo se indica en el citado informe que por sido ya autorizada la Junta Administrativa de la facería Abarsuza-Division para proceder a subastar con el 10% de rebaja los lotes del montado facero que quedaron



disiertos en la subasta últimamente celebrada.

Igualmente se hace constar que las subastas solicitadas y pendientes de subaracción, serán marcadas y trabadas en fecha próxima; y en cuanto a los chopos, que se pueden subastar libremente, por no hallarse sometidos a precios de tasa ni intervención por el servicio de la madera.

También se expresa en dicho informe que para lograr la adjudicación de lotes entre los vecinos, previo pago de la cantidad que se fije por la Dirección de Montes, es preciso que concurren circunstancias especiales, y que desde luego se haga intentado la venta en subasta con resultado negativo; por lo que en todo caso hay que intentar primero la subasta, para poder después, solicitar autorización de la Excmo. Sra. Diputación para enajenar por adjudicación vecinal, lotes forestales.

Id. en Jefatura Agronomica, siembra obligatoria

Seguidamente informo el Sr. Secretario sobre las gestiones llevadas a cabo en la Jefatura Agronomica de Navarra, para lograr se rebaje el cupo forzoso de siembra de trigo, que es tan excesivo a causa de los errores sufridos en las declaraciones que sirvieron de base para la asignación de superficies de siembra obligatoria; gestiones que hasta la fecha no han dado resultado positivo.



Factura de B. Arana

Facturas de Benito Arana: Por las comidas almuerzos y bebidas servidas por cuenta del Ayuntamiento para operaciones de Montes, Batastoa, Junta de Supos, etc. Aprobadas y que se satisfagan seguidamente.

Id. de Felix Goñi

Factura de Felix Goñi Arana por los trabajos realizados en los arroyos de

Districto, importante en conjunto pesetas, 3.385
Aprobado.

Solicitud, chopo, Francisco Morra, Accedido

Solicitud de S. Francisco Morra, de materiales de chopo para reformas en casa de su propiedad concedido y que se eleve a S. E. la Diputación para su marcación

Factura, "El Pensamiento Navarro"

Factura de "El Pensamiento Navarro" por su anuncio de subasta forestal en el Tracer AB-1B, importante pesetas 375. aprobado.

Acta acuerdo con Amisora

Comunicación del Ayuntamiento de Amisora, remitiendo copia del acta conteniendo el acuerdo entre aquella y esta Corporación para el cierre del acotado de Legarozqui. Entendido.

Recargo morosidad 1950

Relación de morosidad existente en esta fecha y que por haber transcurrido el plazo legal, debe serle aplicado el recargo del 5%. Entendido y que se proceda seguidamente a imponer los recargos consignados.

Solicitud del Sr. Maestro para adquirir material de Niño, accedido

Fianza del Sr. Maestro de la Escuela para adquirir material de enseñanza con cargo al presupuesto municipal, por importe de pesetas 431 Aprobado.



Quo habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 11 de la noche del día citado, firmada con el Sr. Alcalde todos los Srs. asistentes con cuyo el Secretario se que certifico.

Recurso de reposición de Felix Pagola pendiente de ser juzgado. Recibido el asesoramiento facultativo, y de acuerdo con el mismo se acuerda por unanimidad estimando el recurso repouer dejando sin ningún valor ni efecto el acuerdo recurrido, de fecha dos de Septiembre. pp. - La inversión de orden último acuerdo. vpl-

Remigio Gómez
Victor Sanjurjo

Maximo Lopez
Antonio Urdaneta
Juan Peltzer